

Términos y Condiciones

1. ACEPTACIÓN

Los siguientes son los términos y condiciones de la actividad **“Celebremos siempre sus primeros logros”**. Por el hecho de participar en el mismo, se entiende que se han leído y aceptado.

Mead Johnson Nutrition Colombia LTDA se reserva el derecho de cambiar estas Condiciones y de hacer y publicar interpretaciones de estas Condiciones sin previo aviso.

Nombre de la actividad: **“Celebremos siempre sus primeros logros”**.

Organizador de la actividad: Mead Johnson Nutrition Colombia LTDA. identificada con NIT. 900253413

(en adelante denominado Enfabebé) y domicilio en la Calle 76 # 11 – 17 Oficina 301 de Bogotá D.C.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Enfabebé invita a las mamás primerizas y expertas de Colombia a unirse a su Club y participar en la campaña “Celebremos siempre sus primeros logros”.

Solo deberán:

1. Tener un hijo de 1 a 3 años.
2. Tener la mayoría de edad. (En el caso, de la mamá participante).
3. Estar inscrita en el Club Enfabebé <http://bit.ly/30oEMPU>
4. Tener una cuenta pública activa en sus redes sociales.
5. Tener una cuenta en Rappi.
6. Residir legalmente en Colombia.

3. VIGENCIA

“Celebremos siempre sus primeros logros” contará con la siguiente vigencia: A **partir del 01 (primero) de julio de 2019 (dos mil diecinueve) hasta el 30 (treinta) de junio de 2020 (dos mil veinte)**.

4. MECÁNICA Y PREMIOS

4.1 Mecánica

Durante la vigencia de la campaña se hará la convocatoria a mamás que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente.

Las mamás convocadas recibirán puntos por las publicaciones que realicen en su perfil **público de** redes sociales, estos podrán ser canjeados por Rappi Créditos (saldo en su cuenta de Rappi) con libre destinación.

También, podrán obtener premios, incentivos y más beneficios a través de retos quincenales que se enviarán por Whatsapp e Instagram, como entradas a Acqua Club y al musical de navidad de Misi Producciones, Tarjetas Movii recargadas y la posibilidad de protagonizar uno de los videos de estimulación de la marca, entre otros.

Además, accederán a un código de descuento para productos Enfagrow que podrán compartir con otras mamás, recibiendo el equivalente al 5% del total de las compras que hagan sus referidas en Rappi Créditos.

Para estos retos, las mamás Enfa deberán tener en cuenta, las siguientes condiciones:

1. Ser residente en Colombia
2. Estar registrada en el Club Enfabebé
3. Ser parte de la comunidad de nano y micro influenciadoras de la marca
4. Promover el registro de más mamás al Club a través de su UTM. (La plataforma puede interpretar el ingreso de varios registros desde el mismo dispositivo como un robot, por eso para que todos los referidos sean válidos, se recomienda el registro de estos a través de diferentes direcciones IP).
5. Usar el hashtag #ClubEnfa en sus publicaciones.

Por último, las 25 (veinticinco) mamás con las mejores puntuaciones durante el mes serán las que asistirán a las capacitaciones o eventos que se realicen en la academia Julio Doná.

La duración de estas dinámicas será de dos semanas, contadas a partir del día en que se realice la publicación del reto.

Enfabebé no asumirá responsabilidad alguna por cualquier inconveniente que se presente en la entrega de productos de la marca Enfagrow® Premium incluyendo envíos, precios y disponibilidad de la misma.

Enfabebé no asumirá responsabilidad alguna por cualquier daño o actividad que desarrollen o sufran los ganadores y/o sus acompañantes durante el disfrute de sus respectivos premios. En caso de eventos, tampoco se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los ganadores en estos.

4.1.1 Acumulación de puntos

Las mamás acumularán puntos a partir de la publicación de historias, fotos, videos, blogs, usos del código y refiriendo a otras mamás a registrarse en el Club.

Para la suma de puntos solamente se tendrán en cuenta las publicaciones que cumplan con las siguientes condiciones:

- Etiqueta del perfil de Enfabebé en Instagram: **@EnfabebeCo**
- Los captions tienen que evidenciar el uso de la información brindada en los eventos, capacitaciones e información alojada en **www.enfabebe.com.co**
- Uso obligatorio del HT (Hashtag) de la campaña **#ClubEnfa**
- Si las mamás realizan publicaciones donde aparezca el producto (solo podrá ser de referencia Enfagrow® Premium) este siempre tiene que estar en buen estado (no tarros rotos, rayados, pelados, etc).

***En Enfabebé creemos que la leche materna es el mejor alimento para los lactantes y debe ser la opción preferida siempre que sea posible. La lactancia materna contribuye con la salud y con una nutrición que estimula el crecimiento y desarrollo saludable del niño.**

A continuación, presentamos el valor de los puntos:

- **Historia / Post / Foto / Video / Blog:** 1.000 puntos c/u
- **Usos del código:** 5% sobre el valor de la compra de las mamás referidas.

Cada punto (1) tendrá un valor de \$1.000 colombianos. Puntos mínimos por mes: 6.000. Puntos máximos por mes: 12.000. Este máximo solo aplica para acciones en redes sociales, el uso del código y referidos podrá ser ilimitado.

4.1.2 Primera fase

Las mamás que cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas serán contactadas vía Inbox a través de sus redes sociales. Una vez que demuestren interés en ser partícipes de la campaña se les solicitará sus datos de contacto, que incluyen:

- Nombre completo.
- Cédula.
- Correo electrónico.
- Número telefónico.
- Ciudad.
- Edad del bebé.

Esta información se agregará a una base de datos para llevar la suma de puntos. Es importante que cada vez que las mamás realicen publicaciones en su perfil público de redes sociales, envíen vía WhatasApp, el pantallazo de la publicación para llevar el conteo de los puntos. A fin de mes vencido, se enviará vía WhatsApp la cantidad de puntos que tienen para que puedan ser canjeados por Rappi Créditos (Saldo en la cuenta de Rappi). Estos Rappi Créditos son de libre destinación. Esta primera fase se llevará a cabo hasta el 30 (treinta) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve).

4.1.3 Segunda fase

A partir del 1 de diciembre de 2019 hasta el fin de la campaña, se implementará una plataforma en la cual las mamás podrán ver de forma automática las publicaciones que han realizado, sus puntos, el canje que tienen, los retos quincenales en los que podrán participar y los premios que podrán recibir. El WhatsApp seguirá funcionando para dudas o inquietudes sobre la campaña.

5. DESCALIFICACIÓN:

Se descalificarán automáticamente y no podrán seguir participando en la campaña, las mamás que se encuentren en alguna de las siguientes causales:

7. Aquellas que no hayan logrado la mínima cantidad de puntos por mes (6.000 puntos).
8. Aquellas que tengan el perfil privado después de haberlo tenido público.
9. Aquellas que cuenten con perfiles duplicados con los mismos datos de registro, en caso de encontrar la misma información en más de un perfil este será descalificado de manera inmediata.
10. Aquellas que hayan publicado contenido sometido a protección de derechos de autor que no les pertenece o del cual no tienen las autorizaciones requeridas.

6. AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA:

Al hacer parte de esta actividad, las mamás otorgan a Enfabebé su consentimiento previo, expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley 1581 de 2012:

1. La utilización de sus derechos de imagen y los de su bebé (s) sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos), así como los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) y derechos conexos, para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos) relacionadas a publicidad de las marcas de Mead Johnson Nutrition Colombia LTDA y la dinámica.
2. Que, de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre Derechos Conexos que le puedan pertenecer en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro.

Tal uso podrá darse por parte de Mead Johnson Nutrition Colombia LTDA para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, sin limitación geográfica o territorial alguna.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: <https://www.enfabebe.com.co/aviso-de-privacidad>

7. CONDICIONES ADICIONALES:

1. No podrán participar empleados, prestadores de servicios (y sus empleados) o contratistas (y sus empleados) de Mead Johnson Nutrition Colombia LTDA o personas con parentesco de hasta cuarto grado (4°) de consanguinidad o afinidad de cualquier de los anteriores.
2. No podrán participar quienes ya hayan ganado en concursos previos en un periodo de 3 (tres) meses realizados por Mead Johnson Nutrition Colombia LTDA.
3. Los puntos recibidos no serán transferibles. Solo podrán ser canjeables por el usuario que realice la publicación en su perfil público en redes sociales.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD:

1. Seguir los pasos de la mecánica al pie de la letra.2. Obrar de buena fe y no realizar maniobras fraudulentas y/o contrarias a estos términos y condiciones.
3. El participante tiene prohibido:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.
 - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros.
 - Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
 - Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
 - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Divulgar las condiciones acordadas con Enfabebé durante el ejercicio de la actividad como Nano o Micro influenciadora de la marca en redes sociales.

9. QUEJAS Y RECLAMOS:

Cualquier inquietud, queja o reclamo debe ser comunicada a través de nuestro canal en WhatsApp a través del enlace: [Htp://bit.ly/ContactoClubEnfa](http://bit.ly/ContactoClubEnfa), las cuales serán atendidas y respondidas en un plazo no superior a 5 (cinco) días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente de la recepción de la petición queja, queja o reclamo.